



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

# **Formación en Ética en el *RRSS* de la Secretaría de Salud**

**Dra. Sandra Villalvir**

**Dirección General de Desarrollo del Recurso Humano en Salud**

**Tegucigalpa M.D.C. Septiembre 2016**

*"Trabajando por una nación sin corrupción"*



# Qué es la Ética?



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

# Código de Ética

- Conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción a todas las personas que se desempeñen en la función pública
- El ingreso a la función pública, obliga al servidor a conocer y cumplir fielmente el Código.



# *La administración de los recursos Humanos*

- La administración de los recursos humanos en la Secretaría de salud, hoy en día se encuentra en franco proceso de cambio con una clara tendencia a la gestión por resultado, a través de la evaluación del desempeño.



# Ética en la gestión del *Recurso Humano*

La ética en la gestión del recurso humano, implica el proceso de Desarrollo Organizacional (DO), para facilitar que estos contribuyan al logro de objetivos institucionales y de acuerdo a valores y principios de la institución para dar respuesta a las necesidades de salud de la población, de acuerdo a la normativa actual y apegados a la ley.



# **Principio moral y coherencia en su actuación**

- Todo servidor público que busca el bien propio, está actuando de forma inmoral.
- La lucha de poder en los servidores públicos genera múltiples conflictos con la ética, pero es esencial que esa lucha no deje de lado nunca el fin último de servir a los demás.
- Tener siempre en cuenta los principios de Integridad, eficacia y objetividad.



# *Conflicto de Intereses*

Un conflicto de intereses surge cuando un servidor público tiene un interés particular de cualquier índole, o asume el de una tercera persona natural o jurídica, y dicho interés tiene la posibilidad de convertirse o en efecto es potencialmente adverso a los intereses del Estado.

Los servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones oficiales, deben actuar de acuerdo a los mejores intereses del Estado y de la nación hondureña y mantener su independencia de criterio y sus principios de integridad y honestidad.



# *Dirección General de Desarrollo del Recurso Humano en Salud*

Creada y oficializada en el Acuerdo No. 33,495, Artículos 32 - 34, del Diario Oficial la Gaceta, sección del 2 de agosto del 2014.



# *Dirección General de Desarrollo del Recurso Humano en Salud*

Finalidad:

1. Desarrollar las capacidades de los Recursos Humanos en esta área.
2. Fomentar la investigación en Salud, en el área de Recurso Humano en las regiones departamentales.
3. Diseñar y articular procesos de investigación en el desarrollo del Recurso Humano en salud, en coordinación con instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.



# Toma de decisiones basada en Investigación



# Investigación para la Salud

La Secretaría de Salud de Honduras

Principios

Universalidad

Corresponsabilidad

Interculturalidad

Calidad

Se refiere a la promoción, realización y uso de la investigación que sea ética, eficaz y accesible para todas y para todos.





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
DEL RECURSO HUMANO

# AGENDA DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD 2015– 2018



NOVIEMBRE 2015  
TEGUCIGALPA, HONDURAS



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

# LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Se identificaron 14 líneas prioritarias<sup>1</sup> y un total de 93 temas.

1. Rectoría y política para la salud

---

2. Red de Servicio sanitario

---

3. Desarrollo del recurso humano en salud

---

4. Enfermedades transmisibles (Enfermedades transmitidas por vectores y otras)

---

5. Enfermedades desatendidas

---

6. Salud ambiental

---

7. Salud ocupacional

---

8. Atención integral a la familia

---

9. Enfermedades crónicas no transmisibles

---

10. Rehabilitación y discapacidad

---

11. Violencia e inseguridad

---

12. Evaluación de tecnologías sanitarias

---

13. Alimentación y nutrición

---

14. Medicina alternativa



# Gracias por su atención



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD